



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059633/2012, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, eleva Informe Anual 2012, Plan de Trabajo 2013 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Mayo de 2013, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 23652 - Prof. Ing. Agrim. Carlos Alberto RAIMO (D.N.I. 11.748.521 – F.N. 23-NOV-55) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - MENSURA (Ing. en Agrim.), con carga anexa en PPS-MENSURA (Ing. en Agrim.).

Art. 2º).- Solicitar al Ing. Agrim. Carlos Alberto RAIMO la corrección del informe "C" donde conste, de corresponder, las actividades de investigación y/o extensión o gestión realizados durante el año 2012 y que son exigidos por los cargos de mayor dedicación.

Art. 3º).- Otorgar para la corrección del informe un plazo de tiempo que no supere el 30 de Abril de 2013.

Art. 4º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.



ap 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Esta prórrogas caducarán antes del 31 de Mayo de 2013 si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, y gírense las presentes actuaciones al Departamento Agrimensura a fin de notifica al interesado.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

